



**UNIVERSIDAD MODELO**

ESCUELA DE HUMANIDADES

# **Reglamento**

## **Centro de Cómputo**

## DEFINICIONES:

El usuario es aquel alumno inscrito y/o personal docente activo de esta institución.

El encargado de las Aulas de Cómputo, es aquella persona responsable de resguardar la integridad de los equipos de cómputo, así como el mobiliario del mismo, además de mantener la disciplina dentro del Aula de Cómputo.

## REGLAMENTO INTERNO DE LAS AULAS DE CÓMPUTO.

1. Sin distinción alguna a todo usuario se le restringirá el acceso a las Aulas de Cómputo si pretende entrar con: bebidas, alimentos, golosinas, etcétera.
2. Al ingresar a las Aulas de Cómputo, todo usuario deberá revisar el estado en el que recibe el equipo, en caso de existir anomalías o fallas es responsabilidad del usuario reportarlas al encargado.
3. El usuario debe guardar una conducta respetuosa hacia los demás dentro de las Aulas de Cómputo.
4. El usuario será responsable de iniciar y terminar su sesión correctamente: encenderá, utilizará y apagará el equipo de cómputo adecuadamente. Así mismo dejará debidamente acomodado el equipo de cómputo, la silla y procederá a avisar al Departamento de Tecnologías de la Información de su salida, ya sea docente o alumno.
5. Todo usuario debe respetar la configuración actual de los equipos, por lo que debe abstenerse de realizar cualquier modificación en los mismos.
6. Aquel que infrinja el reglamento se hará merecedor de una sanción.

